ralmente pequeños que no han llegado a sus ocho años; recordé allí los maravillosos trabajos de cuero, en madera y en metal que vi en el Grupo Escolar Cervantes de Madrid, donde trabaja ese maestro privilegiado que se llama don Angel Llorca; recordé los ensayos entusiasmadores que he visto en otros países y teniendo en las manos el magnifico libro que las alumnas del Gimnasio Femenino de Bogotá (hermano del que dirige el eminente Dr. Nieto Caballero) enviado para la Cruz Roja de la Juventud; vi con la imaginación las escuelas de Costa Rica, donde tantos elementos de verdadero mérito hay y donde tanto espíritu progresista se manifiesta, transformadas, vivificadas.

Además de los trabajos ejecutados por los niños, que fue la parte que más me interesó de la exposición, estaban allí reunidos los libros más modernos acerca de enseñanza, los de la Dra. Montessori, los de Cousinet, Decroly, Dewey, Washburne, las Actualidades Pedagógicas que edita con tanto acierto el instituto Rousseau de Ginebra, los de Claparede, los de Ferriére, etc., etc., sin faltar los que forman la magnífica colección de la Revista de Pedagogía dirigida por Luzuriaga; en francés, en inglés, en alemán, en español, material de enseñanza, material para el ornato artístico de las escuelas, sugestiones, entusiasmo y fina selección.

En el amplio anfiteatro de la Escuela de Medicina y ante un auditorio que nunca bajó de cien personas y que pudo pasar de mil la mañana que habló la Dra. Montessori, fueron dichas las conferencias, a las cuales seguia siempre una discusión en que tomaban parte los asistentes, y en las que se planteaban dudas, se resolvían consultas y se emitían opiniones. Como no es mi objeto hacer una explicación detallada, omitiré los incidentes que alli se suscitaron; pero no pasaré en silencio un dato que me llamó la atención: el mayor contingente no lo formaban los elementos jóvenes sino que los viejos eran la buena mitad de los congresistas, y desde luego los más activos y más interesados. Es admirable el tipo de esa maestra que ya tiene toda la marca del oficio, que se viste de acuerdo con lo que era la moda en su juventud y que ella en ese entonces no se atrevia a llevar, y que, sin embargo, en las cuestiones de cultura no se queda rezagada y tiene espíritu comprensivo para las nuevas ideas y todavía brios para analizarlas en público. Cuando ví a viejos cabeza blanca defender los derechos de los niños y la libertad que debemos dar a los chicos, me sentí conmo-

Prensa e información

Benigno Cuesta (hijo)

Agente de los mejores DIARIOS y REVISTAS

Manizales, Colombia.

vido porque comprendí que esos viejos son más liberales que muchos de nosotros los que todavía nos consideramos jóvenes. Anoto la observación de la edad sin ánimo de crítica para los maestros jóvenes franceses, especialmente los parisienses, que prefirieron aprovechar sus vacaciones de Pascua tomando el sol primaveral, rico en caricias y saturado de aromas tempranos; pero sí para estímulo de esa vieja guardia experimentada que no teme perder su prestigio sentándose en el banco de aprender la víspera misma de ir a enseñar, tal vez su última lección.

Salvador Umaña

Ginebra, abril de 1931.

Canales interoceánicos: Panamá, Nicaragua

- Nuestro excelente colega, La Revista Americana de Buenos Aires, ha tenido la ocurrencia ejemplar de secundarnos en la difusión del cuestionario de la «Liga de Reconciliación» acerca del Canal de Nicaragua. Ha consultado el parecer de hombres competentes del Plata y ya le están llegando respuestas interesantes. Dos de ellas son las que a continuación reproducimos, tomadas de la entrega de mayo de 1931. Cogeremos las que nos sigan llegando.

Buenos Aires, 3-3-931.

Sr. Director de la Revista Americana de Buenos Aires.

Muy señor mío:

Contestando con algún retardo su atenta del 24 de febrero ppdo., por razón de atenciones apremiantes, deploro tener que ma-

LIGA DE RECONCILIACION

.....

(Fellowship of Reconcillation)

San José, Costa Rica, 17 de Enero de 1931.

Señor Don

Muy distinguido señor:

Es bien probable que en el curso de este año el Congreso de los Estados Unidos trate de manera definitiva el proyecto de construcción de un canal interoceánico por Nicaragua. En redor de este asunto hay opiniones muy diversas que, en la América Latina, sería deseable cristalizar. En los Estados Unidos pesa cada vez más la opinión latinoamericana, y conviene que el Congreso norteamericano pueda, para ilustrar sus deliberaciones y llegar a una conclusión que sea justa para con el continente contar con la opinión pública latinoamericana más esclarecida, sobre los siguientes puntos o cualesquiera además de ésos que usted sugiera,

I.-El Tratado Chamorro - Bryan:

a).-Validez de este Tratado.

b).-Interpretación de dicho Tratado.

c).—¿Cómo deben solucionarse los conflictos originados, con motivo de dicho Tratado, entre los Estados Unidos, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador y Honduras, por otra?

II.-Un nuevo Tratado:

a).—¿Se necesita o no un nuevo Tratado? ¿Entre quiénes?

b).—Si es necesario, ¿cuáles deben ser sus puntos esenciales con relación:

1).—A los derechos y al bienestar de Nicaragua; y 2).—A los derechos y al bienestar de las otras

Repúblicas de Centroamérica?

III.—Cuestiones generales.

a).—En vista de su importancia para todo el continente como via de comunicación y transporte, ¿debe el nuevo canal ser del dominio exclusivo de los Estados Unidos de Norte-américa o empresa bajo el dominio internacional? En este último caso, ¿qué clase de dominio internacional aconseja usted?

b).—Adoptada cualquiera de las dos alternativas arriba indicadas, ¿debe fortificarse o no este nuevo canal?

c).-¿Qué estipulaciones deben establecerse referentes al tránsito por el canal?

d).—¿Cómo deben resolverse los problemas obreros, y los del comercio que presente la construcción y mantenimiento del nuevo canal? Repertorio Americano, semanario continental,

Repertorio Americano, semanario continental, generosamente ha abierto sus columnas, haciendo suya esta encuesta, para la publicación de las respuestas que se reciban y de los doeumentos e informaciones que puedan ilustrar la opinión para formarse juicio sobre estos problemas. Rogamos a Ud. dirigir su respuesta al Sr. Joaquin García Monge, Director de Repertorio Americano, San José de Costa Rica.

De usted con el mayor respeto, por la LIGA DE RECONCILIACION.

Carlos Thomson,

Secretario en la América Latina.

nifestarle que no me hallo en condiciones de expresar una opinión cabal acerca de la validez o no del Tratado Bryan-Chamorro, ni respecto de la posible necesidad de un nuevo Tratado plurilateral o no y de análogo o diferente contenido y carácter: estoy muy atareado, sin poder precisar cuando me veré libre lo suficiente para consagrar al asunto el estudido meditado y objetivo que merece; y, de otro lado, los antecedentes que en copia se ha servido remitirme no me parecen completos.

Por los demás, me temo que se exagere un poco de parte de algunos. Si el Senado de los Estados Unidos ha declarado ya que la ratificación de aquel Tratado debe ser expresa en el sentido de que en éste no puede haber nada que afecte a los países de la América Central que oportunamente protestaron contra el mismo, no me explico por qué ni cómo puedan caber cavilaciones. Los interesados quedan indemnes Los no interesados no tiene voz. A lo sumo si podría caber un asunto de moral internacional: hasta qué punto un país puede enajenar parte de su soberania por dinero. Pero esto sería ajeno al derecho, y reclamaría consideraciones que variarian al infinito con las personas consultadas.

Deplorando mi limitación, me complazco en saludar al señor Director con toda consideración.

ALFREDO COLMO.

Consultado por la Revista Americana de Buenos Aires para corresponder a un pedido de la Liga de Reconciliación de Costa Rica, acerca del proyecto de canal interocéanico en Nicaragua, de la validez del tratado Chamorro-Bryan (5 de Agosto de 1914) y otras consecuencias del proyecto y tratado, doy mi opinón, concordante con la que expresé en mi obra La política Internacional en América, (1928).

Sobre la validez del tratado Chamorro-Bryan cabe observar en primer término que afectando ese tratado intereses fundamentales de otros países centro americanos, el Gobierno de Nicaragua no ha podido por sí solo celebrarlo. Como no puedo en este momento consultar la constitución de Nicaragua, no sé si en la letra de ella se definen las facultades del Jefe del Gobierno; pero estoy seguro de que ninguna constitución